

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 10 DIC. 2014

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 19196 de fecha 03 de Diciembre de 2014,
2. Formulario Inicio de Actividades de fecha 09 de Septiembre de 2013,
3. Formulario de Cambio de Domicilio de Providencia, 28 de Octubre de 2014

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

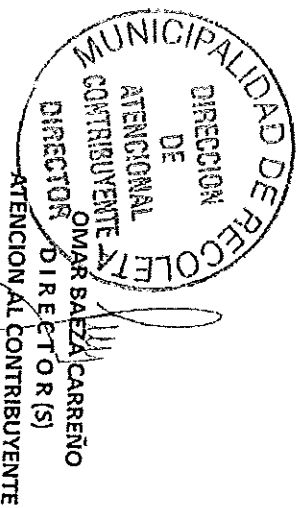
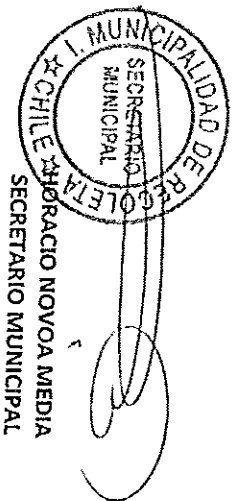
1. COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : EINSTEIN 524LOCAL 10
NOMBRE : INGENIERIA Y CONSTRUCCION VALLE URBANO LIMITADA
RUT. : [REDACTED]
GIRO : OBRAS DE INGENIERIA
ROL S.I.I. : 3168-0033
UNIDAD VECINAL : 23

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.

3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVASE.



HNM/OBC/KMM/otc
03/12/2014

862 886